

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

9925 RESOLUCION de 4 de marzo de 1992, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocado por Resolución de 18 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 4 de marzo de 1992.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA FRANCESA»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Covadonga López Alonso. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Eugenio de Vicente Aguado. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Doña María Alicia Yllera Fernández. Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Doña María Aurora Aragón Fernández. Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Cascón Marcos. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Luis Gastón Elduayen. Catedrático de la Universidad de Granada.

9926 RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se exime a doña María Rosa Martínez Larrañaga, a don Fernando Moreno Insertis y a don Miguel José Perpiñá Torderá de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 9 de marzo de 1992 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a los Doctores doña María Rosa Martínez Larrañaga, a don Fernando Moreno Insertis y a don Miguel José Perpiñá Torderá, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

9927 RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 22 de enero de 1992, por la que se hacía pública la composición de la Comisión que habrá de resolver una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Didáctica de la Matemática».

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, página 5216, así como en el texto de la Resolución, página 5271, donde dice: «... convocada por resolución de 10 de agosto de 1991»; debe decir: «... convocada por resolución de 8 de agosto de 1991».

Salamanca, 9 de marzo de 1992.-El Rector, Julio Feroso García.

9928 RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado, convocadas por Resolución de fecha 3 de septiembre de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 3 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 10 de marzo de 1992.-El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO

Plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza número: 47/1991

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Cea García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa S. Sampedro Portas, Profesora titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Manuel Flores Caballero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. Doña Pilar Soriano Sáez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don Joaquín V. Valenzuela Castaño, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Isabel Blando Dopico, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Rivero Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Francisco Javier Martínez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo. Don José Antonio Tarrío Reboredo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Doña María Covadonga Carus Villazón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE FLUIDOS»

Plaza número: 48/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Florentino Domínguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Laudelino Villa Nicieza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Eduardo Murillo Toro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Don Jaime Miguel Masalles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José M. Ruiz-Tapiador Trallero, Profesor titular de Escuela universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Amando Soler Manuel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Fernando García Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Rafael Agüera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. Don Tomás Ariznavarreta Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. Don Enrique Trillas Gay, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL»

Plaza número: 49/1991

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Luisa Madriñán Cristóbal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña María Asunción Rodríguez Mombu, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Francisco Claverol Arbones, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Don Vicente Alonso Brull, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia. Doña Ana Isabel López Portela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gerardo Salgado Valdés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Marta Fernández Agra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña María Luisa Calvo Niño, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. Doña Micaela Zurita Monte, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. Doña María Teresa Segura López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

Plaza número: 50/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Fernández Borchardt, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña Aurora Marco López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Ubaldo Padrón Brito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna. Doña Margarita Cambra Gine, Profesora de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Doña María Antonia García Orallo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Vez Jeremías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Araceli Herrero Figueroa, Profesora de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña María Soledad Valcárcel Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia. Doña María Gracia Díaz Gil, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. Don José del Canto Pallarés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

9929

RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Justo Fernández-Trapa de Isasi de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 11 de marzo de 1992 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Justo Fernández-Trapa de Isasi, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º I, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 11 de marzo de 1992.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

9930

RESOLUCION de 12 de marzo de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se exime a don José Antonio Estévez Araujo de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 12 de marzo de 1992 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don José Antonio Estévez Araujo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º I, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 12 de marzo de 1992.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

9931

RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 4 de febrero de 1992, por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado error en la Resolución de esta Universidad de 4 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, procede corregirlo como a continuación se indica:

En el anexo I, donde dice: «Plaza número 58785/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: "Tecnología Electrónica". Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño de sistemas en tiempo real con microprocesadores. Laboratorios correspondientes. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «Plaza número 58785A/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: "Tecnología Electrónica". Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas digitales. Diseño de sistemas en tiempo real con microprocesadores. Laboratorios correspondientes. Clase de convocatoria: Concurso».

Málaga, 13 de marzo de 1992.—El Rector, José María Martín Delgado.